



HORMIBAIRES S.A.

Esc. 144 del 2/10/19: Sebastián Ariel ALTMANN, argentino, casado, Ingeniero Civil, 13/7/82, DNI 29.654.887, Álvarez Thomas 289 Piso 1º Dto. F CABA; Diego José CERALDI, argentino, casado, Ingeniero Civil, 3/7/82 DNI 29.563.812, Lorenzo Cresmani 4640 Lote 647 de Canning, PBA; Federico Hernán ALTMANN, argentino, casado, empleado, 21/6/85, DNI 31.526.597, Nueva York 3460 Piso 7º Dto.A CABA. HORMIBAIRES S.A. 99 años. a) Elaboración, venta y distribución de hormigón; b) Compra, venta, importación, exportación, transporte, alquiler, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de maquinarias, equipos, materiales, herramientas, artículos y productos relacionados con la construcción; c) La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: \$ 1.200.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Solano López 3291 de CABA; Presidente: Sebastián Ariel ALTMANN; Directores Suplentes: Diego José CERALDI y Federico Hernán ALTMANN, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 02/10/2019 Reg. N° 1011 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/10/2019 N° 77830/19 v. 15/10/2019

Fecha de publicación: 15/10/2019